

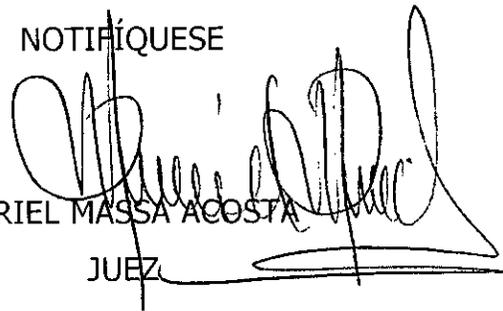
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Medellín, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	TOYS AND GIFTS S.A.S. Y JOHAN ARTURO GALEANO CASTAÑO
ASUNTO	TIENE NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A CURADORA AD LITEM
RADICADO	2019-00018-00

Téngase notificada por conducta concluyente a la curadora Ad litem, en representación de la parte demandada, esto es de TOYS AND GIFTS S.A.S. Y JOHAN ARTURO GALEANO CASTAÑO, desde el 3 de diciembre de 2020, fecha en que fue presentado el memorial referido, de conformidad con lo establecido en el art. 301 del C.G.P.

A partir del día siguiente a la notificación de este auto, empezará a correr el término de traslado respectivo, para efectos de contestar la demanda principal si a bien lo tiene.

NOTIFIQUESE



MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ

8.

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. 09  
Hoy, 26 de enero de 2021.

  
JULIÁN MAZO BEDOYA  
Secretario

